



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

# PROGRAMACIÓN DE INICIACIÓN A LA MUSICOTERAPIA

Curso 2023/2024

Conservatorio Profesional de Música de Burgos  
“Rafael Frühbeck”

**Profesora:**

M<sup>a</sup> Teresa Sancho Herreros

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
Marco legal.....	3
ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	4
CURSO 5º o 6º.....	4
OBJETIVOS.....	4
CONTENIDOS.....	5
EVALUACIÓN.....	6
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	8
MÍNIMOS EXIGIBLES.....	9
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	10
METODOLOGÍA.....	10
PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.....	12
PRUEBA EXTRAORDINARIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	12
PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.....	13
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	14
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	14
MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL HÁBITO DE LA LECTURA.....	14
BIBLIOGRAFÍA.....	15

## Marco legal

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación, **LOE** (BOE 04/05/2006), modificada por la [Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre](#), **LOMLOE** (BOE 30/12/2020).
- [Orden EDU/1188/2005](#), por la que se regula la **organización y funcionamiento** de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León (BOCYL 22/09/2005).
- [Decreto 65/2005](#), por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial (BOCYL 21/09/2005)
- [Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre](#), por el que se fijan los **aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE 20/01/2007)
- [Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13/06/2007)
- [Corrección de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29/06/2007).
- [Decreto 24/2018, de 23 de agosto](#); modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música
- [Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio](#), por la que se regula la **evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música** y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30/06/2008).
- [DECRETO 43/2022, de 13 de octubre](#), por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 17/10/2022)
- [ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero](#), por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se **regula el acceso, la admisión y la matriculación** para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 22/02/2023)

# ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CURSO 5º o 6º

## OBJETIVOS

1. Conocer la historia de la musicoterapia desde su inicio hasta la actualidad.
2. Ser conscientes de las investigaciones realizadas en diferentes ámbitos y las respuestas dadas por los colectivos o de forma individual, como: educación, hospitalaria, centros geriátricos, educación especial, integración social, entre otros.
3. Asimilar la música en el interior por medio de actividades y experiencias que permitan exteriorizar, representar y proyectar sentimientos.
4. Conocer los elementos a nivel neurológico que consiguen aumentar la expresividad y la comunicación por medio de la música y el bienestar emocional.
5. Reducir el estrés mediante la expresión musical.
6. Ayudar a gestionar el miedo escénico a través de experiencias musicales internas.
7. Aumentar el bienestar físico y psíquico utilizando la música en todos sus ámbitos, como transmisor y a través de técnicas de relajación.
8. Estimular la creatividad y la imaginación mediante improvisaciones guiadas y libres.
9. Ampliar el autoconocimiento.
10. Mejorar la percepción de uno mismo.
11. Desarrollar habilidades para comunicar contenidos / sensaciones emocionales y musicales.
12. Mejorar la capacidad de improvisación en grupo.
13. Mejorar la capacidad de interacción musical con los demás.
14. Mejorar la relación del instrumentista con su propio instrumento.
15. Proporcionar un entorno que acoja los sentimientos y los conflictos.

# CONTENIDOS

## PRIMER TRIMESTRE

1. Definición, origen y evolución de la musicoterapia.
2. Enfermedades neurológicas relacionadas con la música.  
Aspectos en la percepción musical
3. Musicoterapia y ansiedad escénica.
4. Talleres experienciales: técnicas expresivas y receptoras en musicoterapia.

## SEGUNDO TRIMESTRE

5. Psicología de la emoción.
6. Modelos de intervención en musicoterapia.
7. Talleres instrumentales de improvisación.
8. Talleres experienciales: miedo escénico.

## TERCER TRIMESTRE

9. Ámbitos de aplicación en mt preventiva geriatría, hospitalaria y diversidad funcional.
10. Evaluación en musicoterapia.
11. Talleres experienciales de relajación.
12. Talleres de creatividad y expresión.

# EVALUACIÓN

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua. La asistencia a clase, así como la participación en los talleres, será parte fundamental para la superación de la asignatura.

La actitud frente a la asignatura por parte del alumno, el interés mostrado y principalmente el proceso de autoconocimiento y mejora personal serán aspectos importantes para tener en cuenta por parte del profesor.

La parte práctica será evaluada a lo largo del curso, teniendo en cuenta la participación en los talleres, así como la entrega de trabajos prácticos que se realizarán mediante videos.

En cuanto a la parte teórica, será evaluada trimestralmente mediante un trabajo, o prueba escrita, mediante soporte informático. (Informe detallado de lo realizado en clase, resumen y opinión personal de algún capítulo de un libro o documental, trabajo de reflexión personal, etc.)

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. Ser capaz de conocer y distinguir los procesos psicológicos básicos del hombre.
- b. Ser capaz de analizar y conocer las diferentes competencias emocionales de los músicos.
- c. Ser capaz de conocer todas las técnicas de control de la ansiedad planteadas en los contenidos de la asignatura y de aplicar alguna de ellas.
- d. Ser capaz de aplicar todo lo aprendido en su práctica musical cotidiana.

Todos los criterios para la evaluación se ajustarán a los objetivos del curso, atendiendo fundamentalmente a los siguientes puntos:

1. Conocer la utilización de la musicoterapia en diferentes ámbitos.
2. Valorar el aprendizaje personal realizado mediante los talleres prácticos. Por medio de estos, el profesor observará el trabajo realizado en cada uno de los mismos y la intención de superación personal.
3. Estudiar los conocimientos adquiridos durante el trimestre que se valorarán por medio de una prueba, test o trabajo trimestral.
4. Colaborar con el grupo en los talleres. Con este criterio se pretende trabajar la cohesión grupal y el respeto hacia uno mismo y los demás.
5. Comprensión de la parte teórica y capacidad para llevarla a la práctica

6. Capacidad de asimilación y adecuación de todas las estrategias presentadas en relación con su trabajo como alumno del centro.
7. Aportaciones del alumno a la materia tratada en el curso, tanto por sus conocimientos teóricos como por su práctica.
8. Participación del alumno, tanto en los debates, como en los trabajos en grupo y en las audiciones organizadas.

Cuadro de correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
1	1, 9	1, 3, 5
2	6, 10	1, 3, 5
3	4	C, 3, 4, 5
4	2, 5	a, b, 3, 5
5	11, 12	c, 3, 4, 5, 6, 8
6	3, 8	c, d, 3, 4, 5, 8
7	4, 11	d, 3, 4, 5, 6, 8
8	7, 12	d, 2, 3, 4, 7, 8
9	4, 5, 12	b, 2, 3, 4, 5, 7, 8
10	4, 5, 12	b, 2, 3, 4, 5, 7, 8
11	7, 11, 12	c, d, 3, 4, 5, 6, 7, 8
12	7, 4	d, 3, 4, 5, 6, 7, 8
13	4, 7, 8	d, 3, 4, 5, 6, 7, 8
14	8	c, 3, 5, 6, 8
15	5, 4, 11	c, d, 3, 4, 5, 8

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala

numérica de 1 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa

Las calificaciones trimestrales y final serán el resultado de la media ponderada de los siguientes aspectos:

### **Seguimiento semanal:**

- a) Participa y se implica en los ejercicios propuestos en clase (hasta el 30%).
- b) Muestra una actitud de atención en clase (hasta el 30%).
- c) Progresa adecuadamente en la aplicación de los conocimientos adquiridos en la teoría y en la práctica, durante la realización de las actividades propuestas.  
(hasta el 30%).
- d) Mantiene una actitud de respeto hacia la profesora y los/as demás compañeros/as (hasta el 10%).

### **Trabajo individual final:**

- a) Describe correcta y detalladamente la técnica de ejecución de los ejercicios (hasta el 30%).
- b) Presenta coherencia en el planteamiento del programa personal de preparación escénica (hasta el 30%).
- c) Adecúa los ejercicios de forma justificada a sus circunstancias y necesidades personales (hasta el 40%).

El resultado global obtenido por el estudiante se calificará en función de la siguiente escala numérica de 1 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: • 1 - 4,9: Suspenso • 5,0 – 6,9: Aprobado • 7,0 – 8,9: Notable • 9,0 – 10: Sobresaliente.

El periodo o momento de realización de la evaluación es de evaluación continua con la asistencia, seguimiento de las clases y la presentación de trabajos o cuestionarios.

### **MÍNIMOS EXIGIBLES**

- Entrega de un trabajo o prueba escrita trimestral, sobre la materia trabajada en el curso.  
El trabajo deberá ser presentado en soporte informático.
- Participación de un 80% en los talleres.

## **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

Aquellos alumnos a los que les quede pendiente de superar la asignatura la recuperarán en el curso siguiente.

Se establecerán en su momento las actividades de recuperación. El alumno deberá ponerse en contacto con el tutor para informarse sobre la forma de recuperación.

## METODOLOGÍA

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor y no pueden ni deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Sin embargo, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general expuestos en el decreto 60/2007 de 7 de junio, principios que son válidos para todas las especialidades instrumentales:

Se desarrollará el trabajo interdisciplinar, al tratarse de una asignatura en la que confluyen alumnado de diferentes especialidades, favoreciendo el intercambio de experiencias.

Las actividades propuestas estarán diseñadas desde la motivación, para así llegar con éxito al bienestar físico y mental del alumno.

Se empleará la autoevaluación y co-evaluación para desarrollar la confianza en el alumnado, ayudando a que este vaya adquiriendo un autoconocimiento.

La metodología será activa y participativa en todo momento. Partiendo de una base teórica mediante explicaciones, videos y lectura que será indispensable para adquirir los conocimientos que asimilarán para pasarlos después a un taller práctico en base a los mismos.

El enfoque metodológico que se propone es trabajar los distintos contenidos propuestos en la programación con ejemplos prácticos, que nos sirvan para entender e interiorizar mejor el contenido teórico.

Por ese motivo se parte de dos premisas:

- *La experiencia*: todo lo aprendido debe probarse. Las clases son siempre activas, prácticas, participativas y vivenciales.
- *La libertad*: el aprendizaje tiene una gran carga de creatividad, ya que los alumnos idean y participan creando sus propias actividades musicales. Se le da mucha importancia al sentido musical práctico.

Todo lo aprendido en esta clase debe poderse ejercitar en la vida actual del alumno, tanto en las audiciones con el instrumento, como en las presentaciones o puestas en común. Por eso, dentro de estas clases, se pueden realizar pequeños grupos instrumentales, con el fin de poder mantener una perspectiva interdisciplinar de la asignatura, y plantear situaciones reales que nos ayuden a practicar la manera de estar y de interpretar en la escena.

Se intentará, en la medida de lo posible, mantener un contacto importante con el tutor musical de cada alumno para poder cumplir este objetivo. También se cuidarán todos los aspectos estilísticos y expresivos de la música, a la hora de interpretar en

público, creando un vínculo afectivo entre el alumno y su música (la que interpreta, canta o crea), y procurando que el alumno disfrute con su interpretación, con su puesta en escena. Se fomentará en la clase la participación de los alumnos en los debates que surjan o que se programen, con el fin de poder expresar las sensaciones y estados anímicos por los que los alumnos atraviesan a lo largo de una interpretación.

Hay otro aspecto que se trabaja y cuida en la clase: el relativo a las técnicas del control de la ansiedad escénica, tanto en las interpretaciones con amigos, como en las audiciones y recitales con público desconocido.

Esta asignatura (optativa) juega un rol fundamental en la formación integral del músico, permitiendo la preparación para situaciones a las que se enfrenta tanto como estudiante, así como en su vida profesional.

La posibilidad de este trabajo preventivo sobre el miedo escénico repercute de manera positiva no sólo en el rendimiento artístico, sino también en el bienestar individual, potenciando los recursos y fomentando la reflexión interna.

Dentro de la parte práctica, se realizarán dinámicas, utilizando, entre otros, la creatividad musical por medio de la improvisación, la expresión corporal, audición interna, relajación, la emoción y el miedo escénico. Por medio de estos talleres, el alumno no solo se relaciona con él mismo, lo que hace que le ayude a conocerse mejor, sino que también se interrelaciona con el grupo y se hace participe del mismo compartiendo experiencias que propician el bienestar y el desarrollo personal. Algunos trabajos se realizarán a través de grabaciones en videos.

La distribución de la materia se realizará atendiendo a las necesidades de cada grupo en cada curso, por lo que el profesor determinará su distribución temporal atendiendo a la particularidad de su grupo.

## **PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

### **PRUEBA EXTRAORDINARIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

Aquellos alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la evaluación continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la C.C.P. del Centro según la ORDEN EDU/1118/2008 de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

La prueba deberá ser solicitada en las fechas habilitadas por el centro a tal efecto.

La prueba se realizará durante el mes de junio.

### **Estructura de la prueba**

La prueba constará de una parte teórica en la cual el alumno contestará a las preguntas indicadas según el temario de la programación, o en su caso realizará un trabajo que se le indicará previamente. El trabajo deberá ser presentado en soporte informático.

Dentro de la parte práctica, el alumno deberá realizar un trabajo que se le indicará previamente, relacionado con los talleres llevados a cabo durante el curso. El trabajo se presentará mediante un vídeo en el que el alumno hará una exposición sobre el mismo.

### **Criterios de evaluación**

Se evaluará la capacidad de comprensión y asimilación de los apartados teóricos exigidos.

Así mismo se evaluará el interés, sensibilidad, la creatividad y el empleo de la música en sus diferentes vertientes en la parte práctica. Estos criterios buscan que el alumno exprese sentimientos y emociones a través del trabajo práctico.

### **Criterios de calificación**

La calificación final será el resultado de la media ponderada entre la parte teórica (35%) y la parte práctica (35%) siendo obligatorio realizar los dos ejercicios.

### **Mínimos exigibles**

Entrega de un trabajo que se le indicará con anterioridad.

Dentro de la parte práctica, el alumno deberá realizar un trabajo que se le indicará previamente, relacionado con los talleres llevados a cabo durante el curso. El trabajo se presentará mediante un vídeo en el que el alumno hará una exposición sobre el mismo.

## **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**

### **Estructura de la prueba**

La prueba constará de una parte teórica en la cual el alumno contestará a las preguntas indicadas según el temario de la programación, o en su caso realizará un trabajo que se le indicará previamente. El trabajo deberá ser presentado en soporte informático.

Dentro de la parte práctica, el alumno deberá realizar un trabajo que se le indicará previamente, relacionado con los talleres llevados a cabo durante el curso. El trabajo se presentará mediante un vídeo en el que el alumno hará una exposición sobre el mismo.

En la evaluación de las convocatorias extraordinarias, el alumnado que no haya superado una asistencia mínima en torno al 80 % del total del número de clases presenciales:

Realizará un examen escrito del temario completo, que se calificará de 1 a 10 y constituirá hasta el 50% de la calificación final.

### **Criterios de evaluación**

Se evaluará la capacidad de comprensión y asimilación de los apartados teóricos exigidos.

Así mismo se evaluará el interés, sensibilidad, la creatividad y el empleo de la música en sus diferentes vertientes en la parte práctica. Estos criterios buscan que el alumno exprese sentimientos y emociones a través del trabajo práctico.

### **Criterios de calificación**

La calificación final será el resultado de la media ponderada entre la parte teórica (50%) y la parte práctica (50%), siendo obligatorio realizar los dos ejercicios.

### **Mínimos exigibles**

Presentará y expondrá el trabajo individual anual que se le indicará con anterioridad previsto en esta programación. El trabajo será presentado en soporte informático.

Entrega de un ejercicio práctico siguiendo las indicaciones que se le proporcionen sobre su realización.

Este trabajo tiene como cometido integrar los contenidos practicados en clase y operativizarlos individualmente con el fin de transferir este conocimiento a la actividad instrumental particular.

## **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

El número de alumnos recomendado para esta asignatura será de 6 personas para que puedan disponer de la atención que necesitan y poder llevar a cabo la programación didáctica.

Se necesita un espacio amplio para moverse o poder tumbarse, además de una colchoneta individual para cada uno de los alumnos.

Así mismo se precisa de un equipo de música, altavoz, proyector de pantalla e instrumentos de percusión.

También se necesitan pinturas de cera, pinturas de cara y papel.

En esta optativa pueden participar alumnos de todas las especialidades instrumentales que se cursan en el centro.

## **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

[http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan\\_de\\_atencio769n\\_a\\_la\\_diversidad.pdf](http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan_de_atencio769n_a_la_diversidad.pdf)

## **MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL HÁBITO DE LA LECTURA**

[http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Medidas\\_estimular\\_lectura.pdf](http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Medidas_estimular_lectura.pdf)

## **BIBLIOGRAFÍA MUSICOTERAPIA**

- 18 terapias de la música. Revista de música y arte “doce notas preliminares”.
- ISEP. Máster en musicoterapia.
- Ejercitación mental para músicos. Renate Klöppel. Colección Idea Música.
- La práctica de la inteligencia emocional. Daniel Goleman. Ed. Kairós.
- Inteligencia Emocional. Daniel Goleman. Editorial Kairós.
- Métodos receptivos en musicoterapia. Denise Groke y Tony Wigram. Colección música arte y proceso
- Modelos de improvisación en musicoterapia. Kenneth Bruscia.

Colección música arte y proceso.

- Improvisación, métodos y técnicas para clínicos, educadores y estudiantes de musicoterapia. Tony Wigram. Colección música arte y proceso.
- Cómo superar la ansiedad escénica en músicos. Guillermo Dalia Cirujeda. Editorial Mundimúsica, S.L.
- Imaginación activa/Imaginación musical. C.G. Jung/ M.L. Von Franz/ B. Hannah/ C. Tauber. Ed. Manuscritos.
- Musicoterapia, Iniciación, Técnicas y Ejercicios. Gabriel Pereyra. Ed. Robinbook.
- Técnica Alexander para músicos. La zona de confort: salud y equilibrio en la música. Rafael García. Ed. Robinbook. S.L. Barcelona.
- El miedo escénico. Orígenes, Causas y Recursos para afrontarlo con éxito. Anna Cester. Ed. Robinbook. S.L. Barcelona.
- Cómo preparar con éxito un concierto o audición. Técnicas básicas para dominar el escenario. Rafael García. Ma non troppo
- Musicofilia. Retratos de la música y cerebro. Oliver Sacks. Ed. Anagrama.
- Musicoterapia para músicos. Musicoterapia, facetas de lo inefable. D. Shapira
- Método de musicoterapia para músicos: un enfoque de musicoterapia integradora para tratar y prevenir el estrés en la interpretación musical. Montello, Louise.
- Ejemplos de casos de musicoterapia para músicos. K. Bruscia.
- Musicoterapia. Abordaje Plurimodal. D. Shapira, K. Ferrari, V. Sánchez M, Hugo. Ed. Adim.
- Cuerpo música y terapia. D, Fregtman.
- La música y su mente. H. Bonny.
- Improvisación en grupo. Lecourt.
- El proceso grupal, enfoque de su desarrollo. Marta Souto.
- El proceso grupal, Pichon Riviere.
- Guía completa de musicoterapia, Wigram, Pedersen, Bonde. Ed. Música Arte y proceso
- Musicoterapia. De la teoría a la práctica. R. Benenzon.